

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
XPTOURS S.A.**

**Reunida el 20 de Junio de 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil catorce, a las 17h00, en las oficinas ubicadas en la avenida República del Salvador N41-179 y Naciones Unidas, Edificio Torre Corporativa SUYANA, Octavo Piso, se reúnen los Accionistas de la Compañía XPTOURS S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
RCL INVESTMENTS LTD. Rep. por la Ab. Jessahé Navarrete con carta poder	US \$ 1.00	1	0,1%
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA Rep. por la Ab. María del Mar Heredia con carta poder	US\$999.00	999	99.9%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1,000.00</b>	<b>1,000</b>	<b>100%</b>

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la señora Eva Maricela Galarza Molina y como Secretario Ad-Hoc de la Junta el doctor David Benalcázar.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar lo siguiente:

1. **Conocer y resolver sobre el nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.**
2. **Conocer y resolver sobre los informes de Comisario y Gerente General del año 2013.**
3. **Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2013.**
4. **Resolver sobre los resultados de la Compañía.**
5. **Designar al Comisario de la Compañía, así como autorizar la contratación de la firma de Auditoría Externa, fijar y revisar sus honorarios.**

La Presidenta de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.**



La Presidenta Ad -Hoc de la Junta pone en consideración de los presentes, la conveniencia de elegir un nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía, atento al hecho de que los anteriores personeros de la Compañía han finalizado su vinculación con ésta.

En tal virtud, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta propone a la compañía INTERSERVICES S.C.C. para que ejerza el cargo de Gerente General de la Compañía y al señor Bernardo Xavier Carrillo Jaramillo, para que ejerza el cargo de Presidente de la Compañía, ambos en reemplazo de los anteriores personeros y para que consecuentemente ejerzan las atribuciones detalladas para cada cargo en el estatuto social de la Compañía.

La Junta General de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones **RESUELVE** por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

- 1.1. **ELEGIR** como Gerente General a la compañía INTERSERVICES S.C.C., por el periodo estatutario de cinco años.
- 1.2. **ELEGIR** como Presidente de la Compañía al señor Bernardo Xavier Carrillo Jaramillo, por el periodo estatutario de cinco años.
- 1.3. **AUTORIZAR** al Secretario Ad-Hoc de la Junta para que emita los nombramientos correspondientes.
- 1.4. **AUTORIZAR** al Doctor David Benalcázar para que realice las gestiones necesarias para inscribir los nombramientos en el Registro Mercantil correspondiente.

Al Expediente de Actas se agregará copia del nombramiento de Gerente General y de Presidente de la Compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

**2. Conocer y resolver sobre los informes de Comisario y Gerente General del año 2013.**

La Presidenta dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario, correspondiente al año 2013.

La Presidenta pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Gerente General de la Compañía no ha realizado la presentación de su informe correspondiente al año 2013.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Accionistas por ser conveniente a los intereses de la Compañía y por no haber votos en contra y abstenciones por unanimidad **RESUELVE**:

- 2.1. **APROBAR** el informe de Comisario.
- 2.2. Ante la falta de presentación del informe de gerencia correspondiente al año 2013 por parte del señor ex-Gerente General se deja constancia de que la Junta no se pronuncia sobre el mismo.

**3. Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2013.**

La Presidenta da a conocer a la junta de accionistas los balances y las cuentas correspondientes al año 2013.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Accionistas por ser conveniente a los intereses de la Compañía y por no haber votos en contra y abstenciones por unanimidad **RESUELVE**:

- 2.1. **APROBAR**, los balances y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al año 2013.



**4. Resolver sobre los resultados de la Compañía.**

La Presidenta da a conocer a la junta de accionistas que los resultados de la Compañía en este año arrojan pérdidas por un valor de US\$10,479.57 por lo tanto no existen utilidades a repartirse.

Con respecto a este punto la junta de accionistas por unanimidad RESUELVE:

**3.1. ACEPTAR los resultados del ejercicio, la existencia de las pérdidas antes indicados y por tanto la circunstancia de que no es posible el efectuar reparto de utilidades.**

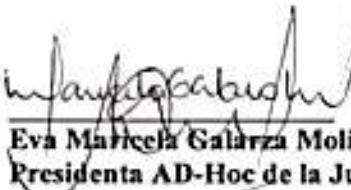
**5. Designar al Comisario de la Compañía, así como autorizar la contratación de la firma de Auditoría Externa, fijar y revisar sus honorarios.**

La Presidenta de la Junta informa que al haber concluido el periodo para el cual fue designado el comisario, es necesario designar su reemplazo o decidir su reelección y contratación. La Presidenta de la Junta informa adicionalmente que para el año 2014 es necesario designar auditores externos y decidir su contratación, así como también decidir sobre sus honorarios por la gestión que realicen durante el ejercicio económico del 2014. La Junta luego de un intercambio de opiniones resuelve por unanimidad lo siguiente:

**4.1 AUTORIZAR al Gerente General de la compañía a fin de que contrate, negocie y fije los honorarios del Comisario y de los Auditores Externos.**

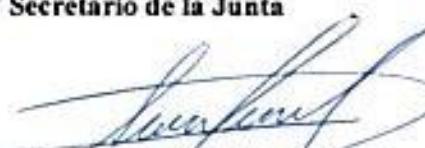
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

A las 17h55 se levanta la sesión

  
\_\_\_\_\_  
Eva Maricela Galárza Molina  
Presidenta AD-Hoc de la Junta

  
\_\_\_\_\_  
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA  
Accionista  
Rep. por Ab. María del Mar Heredia

  
\_\_\_\_\_  
Dr. David Benalcázar  
Secretario de la Junta

  
\_\_\_\_\_  
RCL INVESTMENTS LTD.  
Acciónista  
Rep. por Ab. Jessahé Navarrete



*RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA*

**PODER-PROXY**

6 de Mayo de 2014

May 6, 2014

**RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA**, mediante la presente carta otorga Poder Especial a favor del doctor Xavier Sisa Cepeda y/o la Ab. María del Mar Heredia Chamorro, para que a nombre y en representación de la compañía **RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA** comparezca a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía XPTOURS S.A., a celebrarse en Ecuador no mas tarde del el dia 28 de junio de 2014, para conocer y aprobar los informes y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2013, resolver sobre los resultados de la Compañía, designar la auditoría externa y nombramiento de Comisario. El mandatario podrá votar por las acciones de la Compañía para soportar o aprobar cualquier resolución a favor de los intereses de **RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA**

El mandatario queda investido de todas las facultades y prerrogativas para ejercer, a nombre y en representación de **RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA**, todos los derechos que la ley le otorga en su calidad de accionista de la compañía. Esta carta poder está impresa en inglés y en Español. En caso de cualquier discrepancia entre las dos versiones, la versión en inglés prevalecerá.

El Poder Especial expirará automáticamente el dia 31 de mayo de 2015.

[Signature appears on next page]

**RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA**, hereby grants this special Power of Attorney in favor of Mr. Xavier Sisa Cepeda and/or Ab. María del Mar Heredia, in order to act on behalf of and in representation of **RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA** to appear before the Shareholders Meeting of XPTOURS S.A. to be carried out in Ecuador by no later than on June 28, 2014, with power to take any decision that may correspond regarding the financial statements and accounts, the reports regarding the fiscal year 2013, the economical results of the Company, appoint the auditors, administrators and the Comisario. The attorney in fact may vote the shares of the company to support or approve any resolution in favor of **GALAPAGOS CRUISES**'s interests.

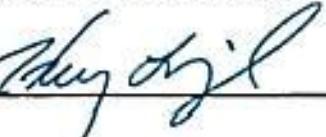
The Attorney-in-Fact is hereby authorized and empowered with all the powers to act on behalf of **RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA** to exercise all the rights granted by law in its condition of Shareholder of the Company. This proxy is issued in English and in Spanish. In case of any discrepancy between the two versions, the English version shall prevail.

This Proxy shall expire automatically on May 31, 2015.





**RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA**

By: 

**Name: Henry Pujol**

**Position: Director**



*RCL INVESTMENTS LTD.*

**PODER-PROXY**

6 de Mayo de 2014

RCL INVESTMENTS LTD. mediante la presente carta otorga Poder Especial a favor del señor Leopoldo González Ruiz y/o Jessahé Navarrete Villalva, para que a nombre y en representación de la compañía RCL INVESTMENTS LTD. comparezca a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía XPTOURS S.A., a celebrarse en Ecuador no mas tarde del el dia 28 de junio de 2014, para conocer y aprobar los informes y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2013, resolver sobre los resultados de la Compañía, designar la auditoría externa y nombramiento de Comisario. El mandatario podrá votar por las acciones de la Compañía para soportar o aprobar cualquier resolución a favor de los intereses de RCL INVESTMENTS LTD.

El mandatario queda investido de todas las facultades y prerrogativas para ejercer, a nombre y en representación de Celebrity Cruises Holdings Inc ,todos los derechos que la ley le otorga en su calidad de accionista de la compañía. Esta carta poder está impresa en inglés y en Español. En caso de cualquier discrepancia entre las dos versiones, la versión en inglés prevalecerá.

El Poder Especial expirará automáticamente el día 31 de mayo de 2015.

May 6, 2014

RCL INVESTMENTS LTD., hereby grants this special Power of Attorney in favor of Mr. Leopoldo González Ruiz and/or Ms. Jessahé Navarrete Villalva, in order to act on behalf of and in representation of RCL INVESTMENTS LTD. and appear before the Shareholders Meeting of XPTOURS S.A. to be carried out in Ecuador by no later than June 28, 2014 with power to take any decision that may correspond regarding the financial statements and accounts, the reports regarding the fiscal year 2013, the economical results of the Company, appoint the auditors, administrators and the Comisario. The attorney in fact may vote the shares of the company to support or approve any resolution in favor of the interests of RCL INVESTMENTS LTD.

The Attorney-in-Fact is hereby authorized and empowered with all the powers to act on behalf of RCL INVESTMENTS LTD. to exercise all the rights granted by law in its condition of Shareholder of the Company. This proxy is issued in English and in Spanish. In case of any discrepancy between the two versions, the English version shall prevail.

This Proxy shall expire automatically on May 31, 2015.

[Signature appears on next page]



**RCL INVESTMENTS LTD.**

By: 

Name: Jason Liberty

Position: Director

